

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS-PALMA M. PLAZA NÚM.: 18

Mercedes Gómez Adanero Presidenta/e de la Comisión Ana Tomás López Secretaria/o de la Comisión Judit Vega Avelaira Vocal de la Comisión Boris Barragán Bech Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 08/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

FILOSOFÍA JURÍDICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.°	POL PUJOL, JORGE GABRIEL	15,36
2.°	MOLVERT BALLESTER, M. DE LA PAZ	10,13
3.°	IGUAL ROUILLEAULT, DANIEL LEOPOLDO	8,68

^(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones: Ninguna				

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Presidente/a El/La Secretario/a		El/La Vocal
GOMEZ ADANERO MERCEDES - DNI 50797262Z Fecha: 2024.05.08 11:57:58 +02'00'	TOMAS LOPEZ ANA CRISTINA - DNI 07557716P	Firmado digitalmente por 34961021D JUDIT VEGA (R: V07165566) Fecha: 2024.05.08 12:23:45 +02'00'	BARRAGAN BECH BORIS JOSE - 72691159G Fecha: 2024.05.10 08:47:44 +02'00'
Fdo.: Mercedes Gómez Adanero	Fdo.: Ana Tomás López	Fdo.: Judit Vega Avelaira	Fdo.: Boris Barragán Bech

Centro Asociado: LES ILLES BALEARS-PALMA M.

Plaza Número: 18

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias	
propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de	
una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la	j
asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- POR CADA MÁSTER APORTADO, 0,50 PUNTO/\$	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- CURSOS DEL IUED: 0,25 por curso.	
- Otros cursos: 0,10 por curso.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto	
técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o maste	
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios	
avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos	
de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la	
tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas	
LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU,	
LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza	1
secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en	
cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25	
punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función	T
tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de	
impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o	İ
equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	,
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	riasta i paritos
	1
- REDES UNED: 0,50 POR RED. - OTRAS REDES: 0,25 POR RED.	1 puntos
- OTRAS REDES. 0,25 FOR RED.	j i puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	
	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- LIBRO: 1 PUNTO.	
- ARTÍCULOS NACIONALES: 0,25.	
- ARTÍCULOS INTERNACIONALES: 0,50.	3 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras	4
loublicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1.5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- LIBRO: 0,5 PUNTOS.	
- ARTÍCULOS NACIONALES: 0,15.	;
- ARTÍCULOS INTERNACIONALES: 0,25.	1,5 puntos
a) Otros muhilossianos	These 05 punts
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: CUALQUIER OTRA PUBLICACIÓN.	0,5 puntos
CUALQUIER OTRA PUBLICACION.	U,5 paritos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	,, p_,,,
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, n será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde será considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	s
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2,5 puntos
- Haber obtenido una titulación universitaria a distancia: 1 punto por título de Grado o Licenciatura, Doctorado o Máster. - Títulos propios universitarios a distancia: 0,25 por título.	2,5 puntos
 Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 	Hasta 4 puntos
- Haber tutorizado a distancia esta misma asignatura en este mismo Grado: 1 punto por curso completo Haber tutorizado a distancia esta misma asignatura en otro Grado: 0,5 puntos por curso completo.	
- Haber tutorizado a distancia otra asignatura de este mismo Grado: 0,25 puntos por curso completo.	
- Haber tutorizado a distancia otra asignatura de otro Grado: 0,15 puntos por curso completo.	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

POR ESTUDIOS OFICIALES DEL IDIOMA CATALÁN:

- Nivel C2: 2 puntos.

- Nivel C1: 1,5 puntos.

- Nivel B2: 1 punto.

- Nivel B1: 0,5 puntos.

2 puntos

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo

precedente).

C. ASOCIADO: LES ILLES BALEARS-PALMA M. PLAZA NÚM.: 18



Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: FILOSOFÍA JURÍDICA	
Asignatura 1: Introducción a la Teoría del Derecho	Código 1: 66041029
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

N. Walley	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS														PUNT.											
NÚM. ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5		TOTAL MAX.5,5		3b MAX. 4	3c MAX. 5		TOTAL MAX. 5		4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3		TOTAL MAX. 5		TOTAL MAX. 2,5			TOTAL MAX. 25	
		GONZALEZ ESCAMEZ, JUAN FRANCISCO		1,48	1,50	0,50	0,00	0,00	0,30	0,00	3,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	0,00	0,00	5,03	0,00
		IGUAL ROUILLEAULT, DANIEL LEOPOLDO		1,88	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,20	4,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	8,68	1,50
		LEON PINA, DULCE PENÉLOPE		1,20	1,50	0,50	0,00	0,10	0,00	0,20	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50	0,00
[-		MOLVERT BALLESTER, M. DE LA PAZ		1,93	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,63	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	10,13	0,00
		MONTANER MAYOL, BORJA		1,57	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,57	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,97	0,00
		POL PUJOL, JORGE GABRIEL		1,76	1,50	0,00	0,00	1,15	0,00	0,20	4,61	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,15	0,10	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,36	1,50

Concursantes admitidos

, Critețio específico	Descripción	Puntuación	GONZALEZ ESCAMEZ, JUAN FRA	IGUAL ROUILLEAULT, DANIEL L	LEON PINA, DULCE PENÉLOPE	MOLVERT BALLESTER, M. DE LA	MONTANER MAYOL, BORJA	POL PUJOL, JORGE GABRIEL	
2c-1	- POR CADA MÁSTER APORTADO, 0,50 PUNTO/S	1	0,5	1	0,5	0	0	0	
	- CURSOS DEL IUED: 0,25 por curso.						<u>.</u>		
2e-1	- Otros cursos: 0,10 por curso.	1,5	0	0	0,1	0	0	1,15	
2g-1	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	0,5	o	0,2	0,2	0,2	0	0,2	
				- ,-,	-1-1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	- REDES UNED: 0,50 POR RED.								
3d-1	- OTRAS REDES: 0,25 POR RED.	1	0	0	0	0	0	0	
	- LIBRO: 1 PUNTO.	1		· · · · · ·		T			
	- ARTÍCULOS NACIONALES: 0,25.								
4a-1	- ARTÍCULOS INTERNACIONALES: 0,50.	3	0	0	o	o	0	0	
	- LIBRO: 0,5 PUNTOS.								
l	- ARTÍCULOS NACIONALES: 0,15.					_			
	- ARTÍCULOS INTERNACIONALES: 0,25.	1,5	0	0	0	0	0	0,15	
4c-1	CUALQUIER OTRA PUBLICACIÓN.	0,5	0	0	0	0	0	0,1	
	- Haber obtenido una titulación universitaria a	1			1	Ť	,	1	·
	distancia: 1 punto por título de Grado o Licenciatura,								
	Doctorado o Máster.								
	- Títulos propios universitarios a distancia: 0,25 por								
6-1	título.	2,5	1,25	0	0	1	1	0	

7-1	 - Haber tutorizado a distancia esta misma asignatura en este mismo Grado: 1 punto por curso completo. - Haber tutorizado a distancia esta misma asignatura en otro Grado: 0,5 puntos por curso completo. - Haber tutorizado a distancia otra asignatura de este mismo Grado: 0,25 puntos por curso completo. - Haber tutorizado a distancia otra asignatura de otro Grado: 0,15 puntos por curso completo. 	4	0	0	0	0	0	4	
8-1	POR ESTUDIOS OFICIALES DEL IDIOMA CATALÁN: - Nivel C2: 2 puntos Nivel C1: 1,5 puntos Nivel B2: 1 punto Nivel B1: 0,5 puntos.	2	0	1,5	0			1,5	